

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27 SEPTIEMBRE 2022

ESTADO No. 155

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190021200	Ordinario	MAGNOLIA SOTELO SARRIA	FREDY CAICEDO CHIRAN	Auto inadmite demanda OBS. reforma demanda	26/09/2022		
76001310301320200016400	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE PIO XII	HEREDEROS DE GENARO MARTINEZ VILLA	Auto resuelve Solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	26/09/2022		
76001310301320200019500	Ordinario	XIOMARA ALEJANDRA NUÑEZ BUITRAGO	COSMITET LTDA.	Auto resuelve Solicitud OBS. niega reprogramar fecha	26/09/2022		
76001310301320220007200	Verbal	TEOFILO JAVIER DORADO MOSQUERA	MARIO LOSADA MONSALVE	Auto obedézcase y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	26/09/2022		
76001310301320220012600	Ejecutivo Singular	AGROINVERSIONES LA FORTUNA SAS	CONSORCIO LUZ DEL VALLE	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	26/09/2022		
76001310301320220021500	Abreviado	VARCAL SAS	EDINSON YOVANNY MADROÑEDO MORA	Auto resuelve retiro demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/09/2022		
76001400300120210012001	Ejecutivo Singular	TELEIMAGENES MEICAS EXPRESS SAS	CORPORACION MII IPS OCCIDENTE	Auto declara desierto recurso OBS. -- Sin Observaciones.	26/09/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27 SEPTIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a0cf8d5aedf1ce979c87a23f957aba700498d6751a92c11fe5596f37452cba**

Documento generado en 26/09/2022 03:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>